



Super Nota

Nombre del Alumno: Leonel Mollinedo Noyola.

Nombre del tema: derecho administrativo unidad 4

Cuarto Parcial.

Nombre de la Materia: Derecho Administrativo

Nombre del profesor: Jose Augusto González Domínguez.

Licenciatura en Derecho.

Cuarto Cuatrimestre.



unidad 4

LOS FOROS

JUICIO SUMARIO

Se entiende por juicio sumario aquel procedimiento en el cual participan solo dos partes, y se realiza con pocas formalidades para que conlleve poco tiempo hasta su conclusión. Este tipo de juicio es aplicado en las acciones que por su naturaleza requieren de una rápida tramitación, esto, en el caso de no existir otro procedimiento especial que la ley disponga.

JUICIOS ESPECIALES

Se entiende por juicio sumario aquel procedimiento en el cual participan solo dos partes, y se realiza con pocas formalidades para que conlleve poco tiempo hasta su conclusión. Este tipo de juicio es aplicado en las acciones que por su naturaleza requieren de una rápida tramitación, esto, en el caso de no existir otro procedimiento especial que la ley disponga.

JUICIOS EJECUTIVOS

Tienen como finalidad ejecutar coactiva, fácil y rápidamente un título que por sus características trae aparejada ejecución, es decir, que obliga a alguien a dar algo o a hacer alguna cosa dentro de un plazo determinado

DIVORCIO INCAUSADO

Se le conoce como exprés, ya que su trámite es acelerado, únicamente requiere de la voluntad de uno de los esposos; elemento sustancial de este tipo de divorcio, el que conlleva a la disolución del vínculo matrimonial tramitado ante autoridad judicial,

DIVORCIO VOLUNTARIO

La separación conyugal puede entenderse como la ruptura que se da en la convivencia de los cónyuges, pero dicho alejamiento no afecta jurídica y legalmente al vínculo matrimonial en los términos de la ley

SERVICIO PÚBLICO

Es una actividad técnica que de manera general, uniforme, regular y continúa, realiza el Estado por si o a través de los particulares concesionarios, conforme a las disposiciones legales que la regulan, para la satisfacción de necesidades colectivas de interés general.